



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 001 DE 2017

OBJETO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO LA INVITACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO NRO. 001 DE 2017 PARA LA ASIGNACIÓN DE 55 NUEVAS MATRÍCULAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ"

En Apartadó, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se da inicio en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Apartadó, a la audiencia pública de Sorteo, dentro de la Invitación referida, en cumplimiento de lo señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia Definitivos.

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION:

ELIÉCER ARTEAGA VARGAS-	Alcalde Municipal
ALVARO ENRIQUE SALINAS NARANJO-	Secretario de Movilidad
RESURRECCIÓN MANZANO-	Jefe de la oficina jurídica
TULIA IRENE RUIZ GARCIA-	Abogada asesora

OFERENTES HABILITADOS Y ASISTENTES

La **COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR COOTRANSCONDOR**, identificado con el NIT. 811.002.370 - 1, representado legalmente por el señor **FRANCISCO LUIS GARCIA LONDOÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.930.500 expedida en Apartadó.

La **EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S**, identificado con el NIT. 900.808.899 - 8, representado legalmente por el señor **ALEXANDER QUINTERO SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.947.924 expedida en Apartadó.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

El Alcalde y Los delegados de la administración municipal, instalan la audiencia y dan la bienvenida a los dos proponentes habilitados, que están presentes, indicando que el objeto de la misma es adelantar el sorteo de las **CINCUENTA Y CINCO (55)** nuevas matrículas en el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, en el municipio de Apartadó.

Se le indica a los presentes que de conformidad con el Informe de Evaluación de Propuestas publicado en la página web de la entidad, a la fecha 20 de diciembre de 2017 hora 06:00 p.m., no se recibió ninguna observación al informe de evaluación de propuestas publicado en la página web de la entidad, cuyas observaciones tal como está contenido en la invitación pública se tenían que radicar en la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Apartadó.

2. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO PÚBLICO





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA**



Se procede a dar lectura a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos Nro. 01 de 2017, en lo referente al procedimiento del sorteo, donde se establece que:

El Sorteo se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a. La entidad comunicará a los participantes en la audiencia el nombre de los habilitados.
- b. Solo participarán en el Sorteo Público las propuestas que se hayan catalogado como **ADMISIBLES – HABILITADAS**.
- c. Se procederá a la selección mediante el Sorteo de balotas.
- d. El Procedimiento para la selección mediante el sistema de balotas será el siguiente:
 - Revisión del estado de las balotas.
 - Introducción de las balotas en bolsa previamente inspeccionada.
 - Se solicita a los proponentes acuerden el orden de escogencia de balotas o en su defecto la entidad sorteará el orden de escogencia.
 - Realizado lo anterior, los proponentes procederán a escoger la balota en el orden que se haya determinado.
 - El resultado será aceptado de ante mano por los proponentes involucrados, sin lugar a reclamación alguna.
 - El representante de cada una de las dos empresas participantes, tomará una balota. El número de la balota identificará en el sorteo a la empresa que la haya tomado. Los nombres de las empresas con su respectivo número de balota que le identifica en el sorteo serán consignados en el Acta que se levante del sorteo público.
 - Se hará el sorteo de una matrícula a la vez, en el cual participarán las dos empresas aspirantes, así. Se seleccionará una balota y se consignará en acta la empresa adjudicataria de la matrícula, posteriormente se introducirá de nuevo la balota ganadora en la balotera y se procederá a asignar la siguiente matrícula repitiendo el procedimiento hasta completar la asignación de las cincuenta y cinco (55) matrículas.

3. DESARROLLO DEL SORTEO DE DERECHO SOBRE LAS MATRICULAS

Acto seguido se procede a realizar la verificación de las balotas y a identificar el número que corresponde a cada uno de los dos proponentes habilitados, donde la balota Nro. 1 corresponderá a la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"** y la balota Nro. 2 a la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.**

A continuación se inicia el sorteo público conforme al procedimiento establecido, donde se obtuvo como Resultados de la Asignación de Cupos, lo siguiente:

MATRICULA NRO.	EMPRESA
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
3	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
4	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
5	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



	"COOTRANSCONDOR"
6	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
7	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
8	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
9	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
10	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
11	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
12	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
13	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
14	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
16	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
17	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
18	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
19	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
20	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
21	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
22	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
23	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
24	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
25	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
26	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
27	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
28	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
29	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
30	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
31	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
32	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
33	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
34	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS





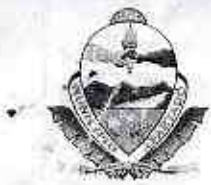
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA**



	F.M. S.A.S.		
35	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.		
36	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
37	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
38	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
39	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
40	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.		
41	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
42	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
43	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.		
44	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
45	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.		
46	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
47	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
48	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.		
49	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
50	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
51	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
52	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		
53	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.		
54	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.		
55	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"		

Teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de referencia Definitivos, en lo estipulado en el Decreto 1079 de 2015 y al resultado del sorteo público se procederá a asignar a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"**, identificado con el NIT. 811.002.370 - 1, representado legalmente por el señor **FRANCISCO LUIS GARCIA LONDOÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.930.500 expedida en Apartadó, el derecho para TREINTA Y CINCO (35) nuevas matrículas en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo tipo taxi, para el municipio de Apartadó y para la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.**, identificado con el NIT. 900.808.899 - 8, representado legalmente por el señor **ALEXANDER QUINTERO SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.947.924 expedida en Apartadó, el derecho para VEINTE (20) nuevas matrículas en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



vehículo tipo taxi, para el municipio de Apartadó, para un total de CINCUENTA Y CINCO (55) matriculas.

Para constancia se firma por quienes en ella han intervenido, en el municipio Apartadó, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017, siendo las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.)

ELIÉCER ARTEAGA VARGAS
Alcalde Municipal

RESURRECCIÓN MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

ALVARO ENRIQUE SALINAS
Secretario de Movilidad

TULIA IRENE RUIZ GARCIA
Abogada asesora

ALEXANDER QUINTERO SERNA
Representante legal
EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.

FRANCISCO LUIS GARCIA LONDOÑO
Representante legal
COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR COOTRANSCONDOR

APARTADÓ
1907-2017

